



# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1788.

---

*Stockolmo 11 de Octubre.*

**E**l Baron de Sparre, Gobernador de esta Capital, mandó juntar ayer en las Casas consistoriales al Ayuntamiento y vecindario, y se resolvió allí que además de los 300 hombres de Milicias Urbanas, que están ya sobre las armas, se forme otro cuerpo de 1000 para atender á la defensa de esta ciudad. Con el mismo afán y prontitud se arman los pueblos de las Provincias, muchas de las cuales parecen estar únicamente pobladas por soldados. En el Warmland, cuyo país está cubierto en gran parte de bosques, desfiladeros y pantanos, solo se forman cuerpos de cazadores, que juntos á los dos batallones del Regimiento de la Provincia impedirán facilmente su entrada á los enemigos por la parte de Eda: único parage por donde podrian internarse en ella. Como habia 68 años que gozaba paz aquella Provincia, se hallaba falta de todo medio de defensa, y sus naturales estaban consternados de resultas de los sucesos acaecidos en las fronteras de Noruega; pero entró á ella el Rey el 23 de Setiembre, y alentados con su presencia tomaron las armas casi con gozo.

Llegando S. M. á Fahlun en Dalecarlia, parage célebre por sus minas de cobre, baxó á ellas hasta 118 toesas de profundidad, lo qual habia ya executado en dos ocasiones ántes de subir al trono. Esta vez concedió á los asentistas y operarios entera exención de derechos para la nueva mina de plata, que se ha empezado á beneficiar.

*Gothenburgo 12 de Octubre.*

**L**os Ministros de las Cortes de Lóndres y Berlin han conseguido que los Reyes de Suecia y Dinamarca hiciesen una suspension de armas por 8 dias que se ha extendido hasta dos meses, durante los quales esperamos se logre el restablecimiento de la paz. Dícese haber declarado el Rey de Inglaterra y el de Prusia que la primera de aquellas Potencias armará una esquadra, y la segunda enviara tropas al auxilio de Suecia, si los Dinamarqueses no salen de aquel Reyno.

*Copenhague 11 de Octubre.*

**H**a concedido S. M. indulto general á todos los soldados desertores de su Ejército, que se presenten en sus respectivos cuerpos en el término de un año contado desde principios de este mes. Al mismo tiempo

po se ha mandado á nuestras tropas se apronten para marchar á primera orden. Algunos Regimientos están en camino para el campamento de Sophiendal.

Acabámos de saber por un correo recién llegado , y que Mr. Elliot, Ministro de Inglaterra en Dinamarca , despachó el 4 del corriente desde Gothenburgo , que no tardará en salir de allí para restituirse aquí; y que en fuerza del armisticio concluido entre la guarnicion de aquel puerto Sueco y el Ejército Danes , habia retrocedido este hácia Bahus, donde está el quartel general.

Segun otros avisos de Noruega de 4 del corriente se hallaba entonces dicho quartel general en Strom , cerca del rio Gotha , donde se hacian preparativos para atravesar aquel rio á causa de haber los Suecos roto el puente nuevo de piedra con el fin de detener la marcha de nuestro Ejército.

Quando entró en los dominios de Suecia el Príncipe Cárlos de Hesse hizo distribuir un Manifiesto expresando que en atencion á verse obligado el Rey de Dinamarca en fuerza de sus Tratados con la Rusia y á solicitud de la misma , á cederla parte de sus fuerzas navales y terrestres como auxiliares contra la Suecia ; era su voluntad que observasen el orden y disciplina mas severa sin causar el menor daño á los que no opusiesen resistencia hostil ; y que al contrario las haciendas y efectos de todos los vasallos Suecos quedasen seguros y protegidos, castigando con todo rigor á qualquiera que robase ó cometiese otras violencias , pues nada deseaba tanto S. M. como aliviar el peso de la guerra en quanto lo permitan las circunstancias , y contribuir al mismo tiempo á restablecer una paz sólida. En consecuencia de esto esperaba el Rey que sus tropas experimentarian igual correspondencia en Suecia ; que en particular los habitantes de las Ciudades ó del campo no se opondrian á ellas á mano armada , ni las atacarian hostilmente ; y los que se hallasen así armados contra los usos de la guerra darian motivo á que se les tratára rigurosamente.

El Príncipe heredero de Holtein-Sunderburgo , yerno del Rey , se ha transferido á Augustenburgo , donde el Duque su padre se halla enfermo de mucho cuidado.

*Varsovia 11 de Octubre.*

La Dieta tuvo 3 sesiones hasta el dia 8 , y todas muy pacíficas. La quarta está señalada para el 13 , por ocuparse entretanto una junta en exâminar las operaciones de varias Dicasterias. No se han suspendido las Juntas Provinciales ; en las cuales , dicen , se ha convenido en el aumento del Ejército , acordando para no recargar al Tesoro público se atienda á los nuevos gastos que exigirá dicho aumento con un fondo compuesto de ciertas rentas eclesiásticas , y otras. Aunque en algunas Dietinas se ha propuesto completar hasta 1000 hombres el número de nuestras tropas , parece que no pasará de 600.

La Dieta se celebra baxo Confederacion : punto importante , que se decidió el dia 7. Los principales artículos de dicho acto , leído en la

Sala de los Senadores por el Mariscal Malachowski, son: „1.º Se conservarán todos los empleados del Estado sobre el pié actual. 2.º Se mantendrá la Constitucion presente, suprimiendo algunos abusos. 3.º Se aumentarán las tropas.“ Supuesto hay Confederacion se resolverán los asuntos á pluralidad de votos, quedando sin fuerza el *liberum veto*. El partido Prusiano se hace cada dia mas numeroso. El Príncipe Antonio Sulkowsky pasa por ser el xefe principal de los partidarios de aquella Corte, cuyas últimas determinaciones han desvanecido, á lo ménos por ahora, todo intento de unirnos mas estrechamente con la Rusia.

Las noticias que llegan aquí de Oczakow presentan tantas contradicciones que por ellas no puede formarse idea cabal del estado de aquel asedio. En el dia se dice que los Rusos diéron un asalto á la plaza, y que la resistencia de los enemigos los obligó á retirarse.

*Sirmia 28 de Setiembre.*

Es casi general el temor á los Turcos en los habitantes de esta Provincia, de los quales se refugian muchos á otras partes con todos sus efectos. Se ha roto el puente cerca de Oppowa; y se ha arruinado el fortin construido inmediato á Tschervanka, retirándose á Semlin la partida de cazadores apostada en él.

*Viena 15 de Octubre.*

Los avisos recién publicados de nuestros Exércitos no contienen de importante sino la relacion de la conquista de Novi, verificada el 3 del corriente. Quedó prisionera de guerra la guarnicion, que no pasaba de 700 hombres, entre ellos 100 heridos. Halláronse en la plaza al pié de 40 cañones de varios calibres, con muchas municiones de guerra, pero pocos víveres. Las mugeres y niños con todos sus efectos fuéron conducidos á Bredor en los carros que el Mariscal de Laudon se obligó á darles. Para impedir que las guarniciones Turcas de varias plazas de Bosnia, como tambien otros varios cuerpos apostados en diversos parages, acudiesen al socorro de aquel castillo, mandó dicho General les molestasen durante el sitio algunos destacamentos Austriacos, que hicieron correrías desde el 8 de Setiembre, resultando diferentes reencuentros con ventajas de los nuestros, quienes quemaron el lugar de Allapich que consistia en 27 casas, y muchas granjas y establos, con gran cantidad de trigo, forrages, y muchas cabezas de ganado vacuno y lanar.

„Del campo de Semlin, 8 de Octubre. Hay frecuentes escaramuzas entre nuestros voluntarios, que entran en territorio enemigo, y los Turcos; en una de ellas dexáron estos 9 muertos en el campo, y cogimos 9 caballos, una tienda de campaña y 2 prisioneros, quienes declararon que desertaban muchos Turcos. El primero del corriente abandonaron su patria 18 familias, atravesaron el rio y fuéron conducidas á lo interior de nuestro pais. En la mañana del 2 se oyó á lo léjos hácia Panczova un cañoneo muy vivo, y por la tarde se viéron subir por el Danubio muchas embarcaciones llegando á Belgrado hasta 51, las quales ancláron mas allá del castillo hácia la punta del Sava. Por otra parte se ha

ha advertido que el campo enemigo cerca de Panczova disminuye considerablemente.

*Del cuartel general de Lugos, 10 de Octubre.* Ha promovido S. M. I. á Mayores generales á los Coroneles Filo, Sztarray y Quosdanovich; destinándolos á servir el 1.º en el cuerpo del Príncipe de Cobourg, el 2.º al Ejército grande, y el 3.º al de Esclavonia, que son los mismos en que se hallan los Regimientos que mandaban. Poco ántes habia nombrado el Emperador á Teniente Feld-Mariscal al Mayor General Conde de Soro.

Son casi continuas las refriegas de nuestras tropas con las enemigas en el Bannato. El día 3 de Octubre avanzó un destacamento enemigo de Caballería é Infantería por las inmediaciones de Eserics hasta Bogschan, donde se hallaba destacado el Teniente de Húsares Buday. Al acercarse los enemigos apostó su tropa ventajosamente, y acometiéndolos con oportunidad y denuedo les obligó á huir á los bosques, matando dicho Teniente al Aga Turco; y aunque recogieron sus heridos y muchos muertos, quedaron 14 cadáveres, hicimos 2 prisioneros, cogiendo algunos caballos. Por nuestra parte hubo 2 heridos."

*Frankfort 16 de Octubre.*

Varias cartas de Temeswar de 8 del corriente confirman que los Turcos abandonan la mayor parte de los parages que ocupaban en el Bannato; en Panczova no habia arriba de 400, y mas adelante hacia el Danubio no parecia ninguno. Sin embargo no se suspendian en Temeswar los preparativos de defensa. El cuerpo del Conde de Wartensleben se adelantó hasta Sakul; el Ejército grande no ha mudado de situacion, y permanece cerca de Lugos. Las lluvias continuas han impedido que los Turcos executasen su plan de operaciones, en el qual se incluia coger á nuestro Ejército por la espalda; pero los caminos casi intransitables por las aguas, y la mucha gente que muere entre los Turcos, obligarán al Gran Visir á retirarse. Cuéntanse en su Ejército mas de 300 enfermos; y mas de 600 soldados de Caballería tienen que servir á pié por falta de caballos.

El cuerpo de Ingenieros y de gastadores Imperiales se ha transferido á Peterwaradin.

*Cássel 13 de Octubre.*

Ayer pasó la guarnicion de esta ciudad al campo de Wabern, donde las tropas empezarán mañana sus maniobras.

*Berlin 16 de Octubre.*

El 13 llegaron aquí el Conde de Nesselrode, Ministro Plenipotenciario de la Emperatriz de Rusia en esta Corte, y el Conde de Razoumowski, que vuelve de Suecia. El de Romanzow está en vísperas de marchar.

*Colonia 20 de Octubre.*

De poco tiempo á esta parte se han descubierto algunas antigüedades Romanas en este pais á orillas del Rhin, entre ellas un altar ó ara dedicada á la Diosa Epona, con esta inscripcion: EPONAE | SACR | CACIV | OPTAT | MV... | V... |; que es la primera y quizá la

única de su especie que se haya hallado en nuestras Provincias de Alemania la baxa. Este monumento, y los Dioses Penates, los vasos y demas antiguallas encontradas allí, se han recogido en el gabinete del Baron de Hupsch, residente en esta ciudad.

*Lóndres 24 de Octubre.*

**P**rosigue el Rey con frecuentes indigestiones y dolores agudos en las entrañas y articulaciones, que en dictámen de los facultativos son síntomas de gota. Habiéndose divulgado que el Caballero Baker, Médico de S. M., habia vendido por 15<sup>0</sup> libras esterlinas de acciones, mandando al mismo tiempo se vendiesen todas las del Rey, baxáron ayer los fondos públicos uno por 100.

Cuéntanse surtas en el Támesis 2500 embarcaciones, número superior á quantas ha habido en ningun tiempo. No es fácil formar idea de la confusion que reyna en el puerto, sobre todo enfrente de Shadwell por faltar una persona que señale los parages en que deben amarrar, llegando á punto de haber muchos barcos hecho esfuerzos inútiles durante algunos dias para baxar el rio.

Los derechos de Aduana cobrados en el segundo trimestre de este año, ascendieron á 819<sup>0</sup> libras esterlinas, y los del trimestre siguiente á 1,800,000. Como en estos 6 meses han llegado las flotas de la India, de las Antillas, y los pescadores de Terranova y de Groelandia, no deben dichas sumas servir de regla para los derechos que se recauden en lo restante del año, que sin duda alguna serán menores.

Entretanto que se publican los pliegos del Asia traídos por la fragata Vestal se ha divulgado una carta particular, y segun su contexto se hallaban allí nuestros asuntos en el estado mas floreciente; el Lord Cornwallis recibia de continuo las mayores seguridades del buen afecto de los Príncipes de aquel pais; y aun se manifestaban satisfechos del acertado gobierno de nuestro Comandante general ciertos Xefes Asiáticos de quienes se podia sospechar alguna enemistad hácia la Inglaterra.

Se sabe que el 24 de Junio volvió de cruzar á Puerto-Real de Jamayca el Comódoro Gardner, mandando los navios de guerra Europa de 50 cañones, Expedicion de 44, tres fragatas de á 32, y otra de 16.

En la Gazeta de Georgia del 26 de Agosto se insertó una proclamacion del Gobernador Handley para que se juntase el cuerpo legislativo el 22 de Setiembre, á efecto de ajustar un Tratado de amistad con los salvages Creeks, quienes, se asegura, han hecho proposiciones para ello.

En Romualdkirck, que es una aldea pequeña en Yorck-Shire, ha muerto Maria Wilkinson de edad de 109 años. Habia hecho muchas veces en solos 4 dias el viage de su lugar á Lóndres, que dista 290 millas; teniendo ya 90 años tardó en él 5 dias y 3 horas, yendo cargada con un lio de ropa y su comida. Ha conocido 4 Reyes en el trono de Inglaterra; y fué enterrada en un sepulcro que erigieron para ella los habitantes de su aldea por lo mucho que la amaban y respetaban.

*Amsterdam 28 de Octubre.*

**P**or disposicion del Statuder se ha mudado el Regimiento de Suizos de  
 9  
 May,

May, que estaba de guarnicion en esta ciudad, destinándolo á Bergor-zom y Breda; reemplazándolo aquí el del Príncipe Heredero.

Mr. Van-Berzkel, nombrado Residente de esta República cerca de los Estados Unidos Americanos, se despidió el 23 de SS. AA. PP.; y recibió sus últimas instrucciones para ir quanto ántes á su destino.

*Versalles 29 de Octubre.*

**M**adama Barentin, esposa del Guarda-Sellos de Francia, ha tenido la honra de ser presentada á SS. MM. y á la Real Familia por la Duquesa de Ayen, y de tomar el taburete en el quarto de la Reyna.

La abertura de la Asamblea de Notables que el Rey habia señalado para el 3 de Noviembre, se ha suspendido por orden de S. M. hasta el dia 6 del mismo mes.

El Caballero Quesnay, fundador Presidente de la Academia de Ciencias y Bellas artes de Richemond, Capital de Virginea, ha entregado á SS. MM. y á la Familia Real una Memoria relativa á aquel establecimiento, con los estatutos y prospectos correspondientes á él.

Llegó aquí el 17 del corriente Mr. Lesseps, Vice-Cónsul de Francia en Cronstat, y empleado en la expedicion del Conde de la Perouse en calidad de Intérprete para la lengua Rusa. Viene despachado por aquel Comandante para traer á Francia los pliegos, diarios y cartas marinas que le entregó el 30 de Setiembre del año de 87 en el puerto de Avatska, llamado tambien S. Pedro y S. Pablo, situado á la punta meridional de la Península de Kamschatka. Habiendo faltado el año último el navio que despacha anualmente la Rusia desde Okotskoi á Avatska, determinó Mr. Lesseps circundar por tierra todo el mar de Okotsk ó de Pengina, para llegar al gran continente de Asia; pero los temporales y frecuentes uracanes le detuviéron en aquella Península hasta 27 del siguiente Enero. Entónces emprendió su viage por las costas de Kamschatka, llegó al istmo y siguió la costa oriental del mar de Pengina; pasó por Ingiga, y al cabo de muchas dificultades y peligros, entró en Okotskoi á 5 de Mayo. Hizo esta parte de su viage en eslites tirados por renes ó por perros Kamschadales, segun el uso de los países por donde transitaba. Permaneció en Okotskoi hasta el 8 de Junio á causa de haber los rios salido de madre con motivo de derretirse entónces los yelos y las nieves. Embarcóse luego en el Lena, subiendo hasta Irskoutsk, donde llegó á principios de Agosto, y volvió á salir el dia 11. Pasó por Tomsk, Tobolsk, Catherineburgo, Kasan, Nynel-Novogorod, Moscow, Tuer, Novogorod-Velikoi, y atravesó todos los rios grandes de Siberia, sirviéndose en este viage de un carruage Ruso, que carece de sopandas, llamado kibitk. Llegó el 21 de Setiembre á Petersburgo, de donde volvió á emprender su marcha el 26 á las dos de la mañana con pliegos del Conde de Segur, Ministro de Francia en aquella Corte. El zelo y la juventud de Mr. Lesseps le sostuviéron hasta el fin contra las fatigas y los riesgos inseparables de un viage de 40 leguas, en países poco habitados y poco transitados, y entró felizmente en Versalles el 17 á las tres de la tarde. En

todos los parages en que tuvo proporcion de solicitar socorros de los Comandantes Rusos los halló siempre prontos á franquearle todo género de auxilios.

*Paris 31 de Octubre.*

Por un expreso despachado de Rochefort se ha recibido noticia de haber naufragado al salir de aquel puerto la fragata que conducia á Sto. Domingo al Marques du Chilleau. Atribúyese esta desgracia á descuido del piloto del puerto. Se salvó toda la tripulacion; pero el buque y su carga se han perdido.

Acaba de hacerse aquí una empresa para adelantamiento de las artes, que sin duda merecerá la aceptación de quantos las profesan. Consiste en una coleccion de los mejores quadros, estatuas, baxos relieves y camateos de la galeria de Florencia y del palacio Pitti, grabados por los mejores artistas de Paris; baxo la direccion del pintor Lacombe, y dibuxados por Mr. Wicard. Esta obra, dedicada al Gran Duque de Toscana, se distribuirá por quadernos en folio de 6 hojas; las 4 de láminas, y 2 con sus explicaciones, y se entregarán de 3 en 3 meses, pagando los subscriptores 15 libras por cada quaderno, ó 21 en papel de vitela, conforme se reciban. Cuidarán los editores de variar las láminas, mezclando lo antiguo con lo moderno.

*Segna 14 de Setiembre.*

Habiendo llegado á Montenegro las 2 fragatas y los 2 cuters Imperiales destinados á recoger los soldados Austriacos que quedaban allí aguardáron estos, en número de 400 hombres, alguna ocasion en que pudiesen retirarse sin impedimento de los naturales; y con efecto, un dia en que, con motivo de cierta festividad, acude todo aquel pueblo á un templo distante de sus habitaciones, no quedando en ellas mas que los enfermos y niños, conduxéron su artillería á la playa, y se embarcáron. Extraviáronse por desgracia en los montes el cirujano y un soldado, los quales quedaban en poder de los Montenegrinos, quienes sentidos de la partida de los Austriacos pedian 100 cequíes por su rescate.

Un cadete, nombrado Homolich, de edad de 18 años, á quien hicieron prisionero los Turcos en la batalla dada cerca de Izachich á 14 de Agosto, pudo escaparse de su prision escalando las murallas del castillo; y despues de caminar 2 dias y 2 noches por bosques y malos caminos sin comer ni sustentarse, llegó á Petrovesello, donde se presentó á su Coronel y á su Mayor, quienes lo recibieron con muchos apiausos, y habiendo recobrado sus fuerzas lo enviáron á su Compañía que está en el cordon.

Segun varios avisos recientes el Baxá de Croya aparentó reconciliarse con Mahmud, dando á un sobrino de este un festin á que asistió otro Comandante de Scutari con 30 personas mas de aquel pueblo. Al retirarse concluido el convite, fuéron todas degolladas en una pieza inmediata por disposicion de aquel Baxá, quien envió las cabezas á Constantinopla.



*Venecia 30 de Setiembre.*

Segun cartas de Ragusa el Baxá de Romelia ha pedido por órden de la Puerta á esta República el paso para una esquadra y un ejército Otomanos destinados á atacar las costas Austriacas. No han respondido los Venecianos á este requerimiento, segun se dice; pero se fortifican hácia las bocas de Cattaro, y han enviado un refuerzo de galeras y barcas cañoneras al Procurador Emo. Añaden que han llegado á Ragusa 5 embarcaciones Europeas fletadas por la Puerta, cargadas de bizcocho, granos y municiones para el Baxá de Bosnia; y se esperaban otras de Salónica y Negroponte.

Dias hace llegó una barquilla despachada para conducir aquí á un Sacerdote Archimandrita, á quien se prendió en Dalmacia por haber, segun se cree, enganchado á algunos vasallos Venecianos por cuenta de Potencias extrangeras que le pagaban para esto.

*Nápoles 6 de Octubre.*

Ha salido aquí á luz un tomo en 4.<sup>o</sup> intitulado „Actas de la Real Academia de Ciencias y Buenas letras de Nápoles, desde su fundacion hasta el año de 87, con láminas.“ Contiene disertaciones matemáticas, físicas, anatómicas, botánicas, geográfico-físicas, con algunas ilustraciones sobre las medallas Sicilianas de la edad media; precede un discurso histórico, y la historia de dicha Real Academia.

*Santander 7 de Noviembre.*

Ayer entró en este puerto el bergantin la Begoña, que viene de la Havana con 9529 pesos, 2279 arrobas de azúcar, 1143 de cacao, 572 cueros al pelo, y 250 quintales de palo de Campeche.

*Madrid 14 de Noviembre.*

El Lunes 10 por la mañana se hizo en el Real Sitio de S. Lorenzo la traslacion del Real cadáver del Sr. Infante D. Carlos Joseph á la Iglesia de aquel Real Monasterio con el aparato y acompañamiento que se acostumbra quando se halla allí la Corte, y corresponde á los Sres. Infantes; y concluido el Oficio fué llevado al Panteon. La tarde ántes, estando de cuerpo presente en una de las salas de Palacio, habia hecho la entrega, de órden de S. M., al Sr. Vizconde de Armería, primer Caballerizo de la difunta Sra. Infanta Doña Maria Ana Victoria, y Mayordomo de S. M. con destino al Quarto de la misma Sra., nombrado para dirigir el entierro, la Excma. Sra. Duquesa viuda de Granada de Ega, Camarera mayor que fué de dicha Sra. Infanta, habiendo impedido la enfermedad de que murió el Sr. Infante que hiciese esta entrega la Excma. Sra. Marquesa de Chasteler, Condesa viuda de Baillencourt, Aya de los Sres. Infantes, á quien tocaba. Hizo de Prelado el Ilmo. Sr. Obispo Abad de la Real Colegiata de S. Ildelfonso: asistió como Alcalde de Casa y Corte D. Gonzalo Joseph de Vilches, y acompañó al Sr. Vizconde, de órden de S. M., el Sr. D. Eugenio de Llaguno Amírola, Secretario de Estado de Gobierno, Notario de los Reynos, para dar fe de los actos que lo requerian, y con especialidad de la entrega del Real cadáver en el Panteon al R. P. Prior y Diputados de la Comunidad.

El



El Cabildo de Canónigos de la Real Iglesia de S. Isidro de esta Corte, con arreglo á lo que previenen sus estatutos, celebró Honras solemnes por el alma de la Serenísimá Sra. Infanta Doña Maria Ana Victoria en los dias 6 y 7 de este mes, á las que asistió el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, Dignidad de Capellan mayor de la expresada Real Iglesia; y celebró de Pontifical su Teniente de Capellan mayor el Ilmo. Sr. Obispo de Tagaste, Auxiliar de Madrid. Fué muy numeroso el concurso de fieles de todas clases á esta solemnidad, que continúa durante el Novenario, baxando el Real Cabildo, despues del Coro de la mañana, á cantar el Responso en el túmulo dispuesto con la pompa y aparato correspondientes.

Antes de ayer se vistió la Corte de gala, y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Lorenzo con motivo del cumpleaños del Príncipe Ntro. Sr.; siendo numeroso y lucido el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros extrangeros, y otras personas de distincion que cumplimentaron á S. M. y AA.

Por la Real Junta general de Comercio &c. se ha publicado la siguiente Real Cédula.

EL REY. Pedro Fontvila y Cárlos Garcés expusieron á mi Junta general de Comercio y Moneda, que tenian establecida una fábrica de vidrio en la ciudad de Valencia, y deseosos de adelantarla, despues de muchas experiencias y ensayos, y con crecidos dispendios propios, habian logrado hacer en ella cristal limpio, claro y de tan buena calidad, como lo manifestaban las muestras en pequeño que presentaron, añadiendo que el Intendente de aquel Reyno les habia visto fabricar arañas, y otras piezas grandes, y que no era de ménos consideracion el gran número de vasos que hacian para surtimiento del público, y la conveniencia que este hallaba en el precio á que se los vendian, pero que no pudiendo continuar esta empresa sin algunas franquicias, particularmente en el salitre, que se ven precisados á pagar segun tarifa, y es uno de los materiales mas esenciales para la hermosura y perfeccion de los cristales, esperaban y pedian se les admitiese baxo de mi Real proteccion, y se les concediesen las demas gracias que corresponden á las fábricas de esta clase, mayormente quando en la suya concurre la particular circunstancia de no ser perjudicial á los montes y plantíos, porque no consume carbon ni leña gruesa, bastando para su fuego los romeros y cospillos de que abunda el pais. Vista en mi Junta general la referida instancia, con presencia de lo informado por los Directores generales de Rentas, por la Junta de Comercio de Valencia, y por el Director de la Fábrica de cristales de S. Ildefonso, y de lo expuesto sobre todo por mi Fiscal, y atendiendo á la suma escasez que hay en el Reyno de fábricas de vidrios, y mucho mas de cristales, y á la necesidad de promoverlas generalmente, para evitar la grande extraccion de caudales que ocasiona el surtimiento de estos géneros extrangeros, me hizo presente en consulta de 14 de Febrero de este año quanto estimó conducente para su fomento: y por resolución á ella, conformándome con

con su dictámen, y baxo de la condicion de que los expresados Pedro Fontvila y Cárlos Garcés no puedan usar de leña gruesa ni carbon para el consumo de la suya, segun lo tienen ofrecido; he venido en conceder así á estos interesados, como á todos los demas que hayan establecido ó establezcan en adelante fábricas de cristales en estos Reynos, por punto general las gracias y franquicias siguientes:

1.<sup>a</sup> Que puedan fabricar vidrios cristalinos y cristales finos y entrefinos, planos, lisos y labrados, y de las demas hechuras que les convengan, y que todas las personas empleadas con contrata en estas fábricas, que se huyeren ó hubieren cometido delitos contra ellas, sean entregadas por cualesquiera Juez ó Ministro que los prendiere, á los Subdelegados que mi Junta general de Comercio y Moneda tenga en las mismas fábricas, en virtud de los requerimientos de estos, que como sus Jueces propios y privativos han de proceder á su castigo segun las leyes de estos Reynos, y conocer de los negocios que dimanen de ella en primera instancia con apelacion á la propia Junta, y no á otro Consejo, Tribunal, Juez ni Justicia alguna con arreglo á lo dispuesto en mi Real Decreto de 13 de Junio de 1770, y Cédula expedida en su consecuencia.

2.<sup>a</sup> Que á todos los fabricantes de esta clase se les dé en mis Reales estancos el salitre comun ó sencillo que necesiten para sus operaciones al precio de 2 rs. la libra, en la forma que lo tengo concedido á todas las fábricas de agua fuerte del Reyno por orden de 29 de Noviembre de 1784 á consecuencia de mi Real resolucion sobre otra consulta de la propia Junta general de 7 de Octubre del mismo año; y que en los ajustes y conducciones de la barrilla y arena que hayan menester para surtimiento de sus fábricas, y podrán hacer en los tiempos y precios que mas les acomode, gocen igualmente la franquicia, que con el objeto de fomentar las de cristales y xabon del Reyno, y facilitarlas el acopio de la sosa y barrilla precisas para sus manufacturas, las concedí por mi Real orden de 26 de Diciembre de 1780, en que tuve á bien declarar, que todo lo que de una y otra especie se consumiese en ellas fuese libre de los derechos que hasta entónces se habian cobrado, quedando extinguidos en esta parte los impuestos extraordinarios establecidos en el siglo pasado, y siendo asimismo libres de los derechos de Alcabalas y Cientos en los Reynos de Castilla y Leon la barrilla y sosa en quantas ventas se executasen por cosecheros ó compradores.

3.<sup>a</sup> Que todos los cristales y vidrios que los fabricantes de ellos sacaren de España por mar ó tierra, ya sea para países extrangeros ó para dominios mios, sean francos y libres de los derechos de Aduanas, y otros cualesquiera impuestos á su salida, no obstante cualesquiera Decretos ú órdenes mias que en contrario se hubiesen expedido, justificándose ser fabricados en estos mis Reynos con las guias que deberán llevar los que los conduxeren.

4.<sup>a</sup> Que los que fueren dueños de las fábricas puedan introducir libremente en las ciudades de Barcelona, Gerona, Tarragona y Tortosa los

los cristales y vidrios que se fabricaren en ellas, y tener lonja ó tienda donde venderlos en cada una, sin que ningun Ministro de qualquier grado ó condicion que sea lo impida, ni embarace con pretexto alguno.

5.<sup>a</sup> Que no solo puedan entrar sin pagar derechos algunos Reales, y vender libremente por mayor y menor todos los cristales y vidrios fabricados en España en las expresadas ciudades, sino tambien en todas las demas ciudades, villas y lugares de estos mis Reynos, y en las del Reyno de Mallorca, y que para venderlos puedan tener en ellas los fabricantes los almacenes ó lonjas que les convengan, sin exceptuar á Madrid donde igualmente se los permito poner, no obstante la prohibicion que ántes habia de venderse en aquella Villa, Sitios Reales y 25 leguas al contorno otros cristales finos que los de mis fábricas de S. Ildefonso, pues por mi Real órden de 12 del corriente condescendiendo á lo que me ha expuesto la propia Junta general de Comercio en representacion de 2 de este mismo mes, he sido servido levantar la citada prohibicion por lo que respecta á las ventas de cristales de las fábricas nacionales, dexándola en su fuerza y vigor para los de fábricas extrangeras; bien entendido que para gozar de esta libre introduccion y exención de derechos han de acreditar con certificaciones de los respectivos Subdelegados ser trabajados los enunciados cristales y vidrios en las fábricas de sus distritos y jurisdicciones.

6.<sup>a</sup> Y asimismo concedo libertad á todas las fábricas de vidrios y cristales establecidas, y que se establezcan, de los derechos de Rentas generales que causaren los simples é ingredientes que justificadamente necesitaren traer de Reynos extraños, y no los hubiese en mis dominios, exceptuando el plomo, estaño, zafre y antimonio, justificando ante los Subdelegados la cantidad de cada especie que necesitaren para el consumo de las fábricas. Por tanto, publicadas las expresadas mis Reales resoluciones en la Junta general de Comercio, acordó que para su cumplimiento se expidiese la presente mi Real Cédula, por la qual mando á los Presidentes, Regentes y Oidores de mis Consejos, Chancillerías y Audiencias, á los Gobernadores, Intendentes, Asistente, Corregidores, Alcaldes mayores y Ordinarios, y demas Jueces y Justicias de estos mis Reynos, y á los Administradores generales y particulares, Contadores, Tesoreros, Subdelegados, y qualesquiera otros Ministros y dependientes de mis Rentas á quienes corresponda, toque, ó tocar pueda su observancia, que luego que les sea presentada, ó su traslado en forma que haga fe, la vean, guarden, cumplan y ejecuten, y la hagan guardar, cumplir y executar puntualmente sin contravenir, ni permitir se contravenga á ella en manera alguna: que así es mi voluntad; y que de esta Cédula se tome razon en las Contadurías generales de Valores y Distribucion de mi Real Hacienda, en las principales de Rentas generales y provinciales de esta Corte, y en las demas que convenga. Fecha en Aranjuez á 20 de Junio de 1788. = YO EL REY. = Por mandado del Rey Ntro. Sr., Manuel Ximenez Breton. = Rubricada de los Señores Ministros de la Junta general de Comercio y Moneda.

Los tomos I, II, III y IV de los Elementos de física teórica y experimental de Mr. Sigaud de la Fond, traducidos y aumentados por D. Tadeo Lope, Ingeniero Extraordinario de los Reales Ejércitos, que ántes se vendian en casa de Copin, se hallarán en la de Manuel Barco, carrera de S. Gerónimo, por precio de 22 rs. cada tomo á la rústica, y 26 en pasta. Se previene á los subscriptores que en todo el mes de Febrero próximo se les entregará el 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> tomo con que se concluye la obra, avisándolo por la Gazeta.

Defensa crítica de la Inquisicion contra los principales enemigos que la han perseguido y persiguen injustamente &c.: su autor D. Melchor Rafael de Macanaz. Dala á luz D. Antonio Valladáres de Sotomayor: dos tomos en 8.<sup>o</sup> Se hallarán en el despacho que ha establecido el editor del Semanario erudito, calle del Leon, frente á la del Infante; en las Librerías de Mafeo, carrera de S. Gerónimo; de Lopez, plazuela de Sto. Domingo; de la viuda de Sanchez, calle de Toledo; en el puesto del Diario, calle de Atocha; en el Real Sitio de San Lorenzo en la Lonja de Guichard; en Cádiz en casa de Comes; en Sevilla en la de Vazquez, Hidalgo y Compañía; en Valencia en la de Carsi y Vidal; y en Valladolid en la de S. Pedro.

Compendio histórico de las grandezas de la coronada Villa de Madrid, en que se da noticia de sus antigüedades; con un curioso mapa en que se demuestra el primer sitio que ocupó, el de la muralla que tuvo hasta la conquista hecha por D. Alonso el VI., y las extensiones que ha tenido despues. En el estado presente se da una completa noticia de todas sus puertas, paseos, Ayuntamiento, lugares de su jurisdiccion, Parroquias, Conventos, Hospitales, y otros Santuarios é Imágenes de mas devocion &c., los Estudios y Academias, y cosas notables como fábricas y alhajas, y artífices que las han executado; para lo que se han visto varios archivos: por D. Joseph Antonio Alvarez. Un tomo en 8.<sup>o</sup> Se hallará en las Librerías de Sancha, á la Aduana vieja; de Vivanco, calle de Toledo, inmediato á S. Isidro el Real; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.

Memorias académicas de la Real Sociedad de Medicina y demas ciencias de Sevilla. Extracto de las obras y observaciones presentadas en ella, formado por D. Valentin Gonzalez y Centeno, Socio Médico de número, y Secretario de extractos, año de 1787. Tomo 6.<sup>o</sup> Se hallará en la Librería de Frances, calle de las Carretas; y en Sevilla en la casa de la propia Sociedad.

Diálogos de D. Benito. Número 4.<sup>o</sup> en el que se introduce D. Benito por medio de una apología de sí mismo y del Duende su competidor, manifestando que este no escribió mas que los seis Numeros primeros, y que los siguientes aunque tienen el título del Duende de Madrid, son de un pseudo-duende, pues el primero se despidió ya para siempre. Se hallará solo ó con los antecedentes en las Librerías de Quiroga, calle de la Concepcion; y de Correa, frente á las gradas de S. Felipe.

Retratos de los Reyes D. Henrique I con D. Fernando III, el Santo, y Doña Berenguela. Lámina 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> del tomo 3.<sup>o</sup>, con los sumarios de sus vidas en continuacion de la coleccion de retratos de los Reyes de España, con cuyo tomo se concluye la obra. Se hallarán en las Librerías de Esparza, puerta del Sol; de Correa, frente á S. Felipe; y en casa del autor, calle de la Montera, número 28 quarto 3.<sup>o</sup> Se admite subscripcion á este tomo 3.<sup>o</sup> pagando 60 rs. adelantados por todos los quadernos de él, dando á los subscriptores el correspondiente resguardo en las referidas Librerías y en casa del autor. Tambien se hallarán encuadernados en pasta los tomos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>, ó en papel, y en quadernos sueltos. Y en casa del autor se admitirá subscripcion á los que quieran subscribir á toda la obra.